ANALISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía del Municipio de La Vega Cundinamarca, elabora los Estudios del Sector para el **SUMINISTRO DE TUBERIA EN CONCRETO PARA MEJORAR, MANTENER Y ESTABILIZAR ALGUNAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.** y se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios de construcción en los aspectos relacionados el sector secundario o industrial y su actividad comercial, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE TUBERIA EN CONCRETO PARA MEJORAR, MANTENER Y ESTABILIZAR ALGUNAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

3. SECTOR COMERCIAL

3.1. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

3.1.1. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

3.1.2. SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

3.1.3. SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3.1.4. SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector secundario Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de "Servicios – Segmento servicios de infraestructura vial, fue realizado con un estudio de mercado y el análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

3.2. SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la destinación de los bienes, el proyecto se ubica en el sector de la construcción, los proyectos de construcción se pueden clasificar básicamente en dos subsectores, aquellos pertenecientes a edificaciones y aquellos dentro de las obras civiles.

Los subsectores de edificación hacen parte todos aquellos proyectos u obras de construcción tales como edificios residenciales y no residenciales, obras como colegios, escuelas, hospitales, edificios gubernamentales, espacios de oficinas entre otros, así como actividades conexas como el mantenimiento y el alquiler de equipos.

El subsector de las obras civiles hallamos las labores vinculadas con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, tuberías para conducción de gases petróleos, aguas etc., de allí podemos concluir que el presente proceso al tratarse de la construcción de una placa huella se encuentra enmarcado en este subsector de la construcción.

3.3. CONTEXTO MUNDIAL.

Como fundamento al presente análisis se debe tener en cuenta que los materiales de construcción y ferretería objeto del presente proceso en su mayoría y esencia van encaminados a atender una necesidad constante dentro de la administración pública debido a su demanda permanente dentro de las actividades de infraestructura ya sea en construcción o mantenimiento, sumado a todos aquellos eventos imprevistos que surgen en causas naturales o eventos no dimensionados, para la construcción de obras como restitución y restablecimiento de vías, construcción de muros de contención, obras de manejo de cauces y aguas, apoyo a la comunidad en actividades de mantenimiento entre otras, siempre se debe contar con el apoyo en el

suministro constante y permanente de los materiales que se requieran para suplir las necesidades de la comunidad y actuar de manera eficiente en la prevención y atención de cualquier evento.

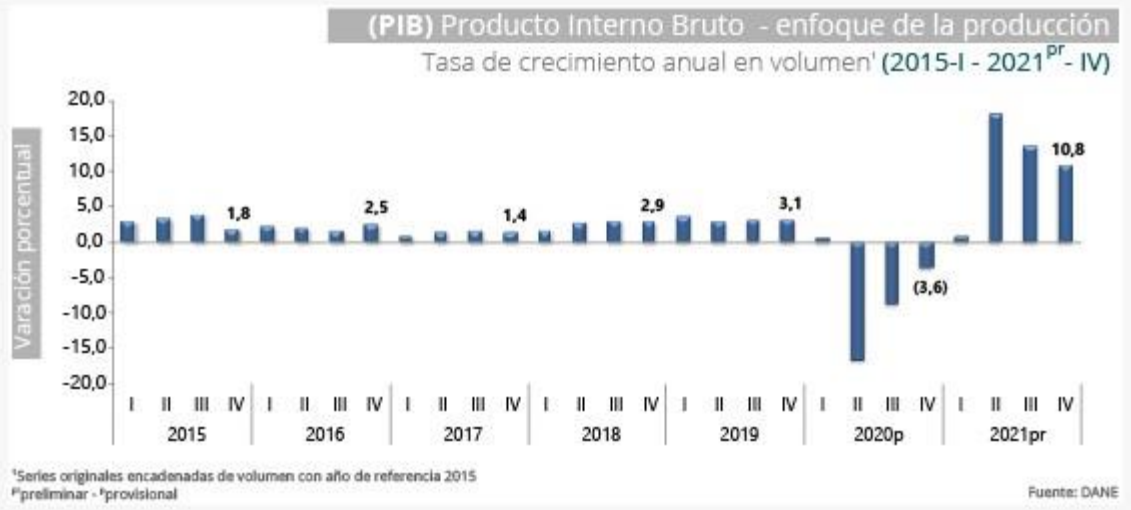
Las vías son parte fundamental del desarrollo de las actividades humanas, permiten la comunicación y el transporte no solo de personas, sino de productos, materias primas, animales y abastecimiento de centros urbanos desde las zonas rurales, adicionalmente sirven como de acceso a diferentes regiones donde la población en su actividad social y humana forman asentamientos crean ciudades y realizan demás actividades complementarias del sistema social en todo el mundo y han sido el eje de creación histórico de las grandes civilizaciones y su aporte a la consolidación del conocimiento humano y su aporte como especie.

La pandemia del 2020 ocasionada por el covid-19, generó un cambio en las formas de relacionamiento del individuo y su relación humana con otros, la pandemia logro frenar actividades dependientes de la interacción humana entre sí y con los espacios, es así que actividades como el turismo resultaron fuertemente golpeados por las restricciones y limitaciones de desplazamiento; pero ciertas actividades permanecieron indemnes fruto de la necesitada de alimentar y prever de servicios básicos a la sociedad y es así como el transporte de mercancías y productos desde zonas rurales de cultivo a los centros poblados tomó mayor visibilidad en medio de las turbulencias de estos tiempos, allí se demostró que la sociedad posee una gran necesidad y dependencia de mantener sus vías de acceso y comunicación en buen estado para soportar las actividades básicas de suministro y por consecuencia de comunicación en la sociedad moderna.

En cifras de Latinoamérica en cuanto a infraestructura vial América Latina tiene 0,05 kilómetros lineales pavimentados por cada kilómetro cuadrado de tierra, los países europeos de la OCDE tienen 2,1 pavimentados; la India tiene 1,3 y China, 0,7; y los países de América del Norte de la OCDE tienen 0,5 km pavimentados, lo cual muestra un claro rezago en desarrollo vial de los países latinoamericanos frente al resto del mundo trayendo consigo atrasos en desarrollo social y económico, por ello es de especial relevancia que dentro de las acciones tomadas por los gobiernos se dé prioridad al desarrollo de la infraestructura vial de los países como fuente de desarrollo.

3.4. CONTEXTO NACIONAL.

Colombia fue uno de los países más golpeados económica y socialmente hablando en el año 2020, fulminando empleos y estancando sectores, pero en el año 2021 y en adelante se ha trabajado para dar reactivación y poder recuperar sectores como el de la construcción que fue golpeado como se observa en el siguiente grafico del DANE.



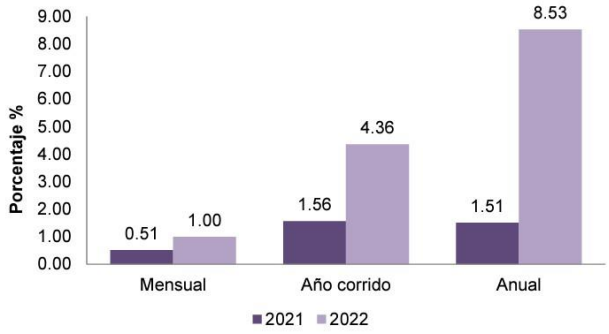
Colombia y gran parte de su actividad económica en especial del sector agrícola se desarrolla en terrenos de conformación de pendientes altas, al estar geográficamente ubicado en la cordillera de los andes y grandes centros urbanos como por ejemplo la capital Bogotá ubicados en zonas altas, plantea una serie de desafíos en materia de ingeniería civil y que hace que los precios y tiempos en la construcción de carreteras y caminos sean mayores.

El panorama actual del país plantea retos económicos derivados de múltiples circunstancias en todos los niveles atribuido en parte a la crisis de contenedores que incremente los costos de distribución de importaciones y exportaciones, la volatilidad de los precios del petróleo que aumenta los costos de producción y el precio final de combustibles, la tensión geopolítica originada entre países europeos que son corredores estratégicos de combustibles y de agro insumos, el cambio climático y el aumento considerable de las condiciones de lluvia o de sequía en diferentes puntos geográficos entre otros, lo anterior se refleja en mayores costos finales de materias primas y productos terminados, así como los alimentos y elementos de primera necesidad que impactan la canasta familiar y adicional lo asociado a materiales de construcción como los de cantera, entre otros como el caso del acero del cemento y las tuberías de todo tipo, lo cual sitúa a Colombia en una posición incómoda donde la variación del IPC acumulado en los últimos 12 meses ya se encuentra cercano a los dos dígitos 8.53% según las últimas cifras del DANE, lo que genera que nuestras poblaciones vulnerables pierdan poder adquisitivo y sumado a la ola invernal sus necesidades de mantenimiento de vías y atención de emergencias aumente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2022

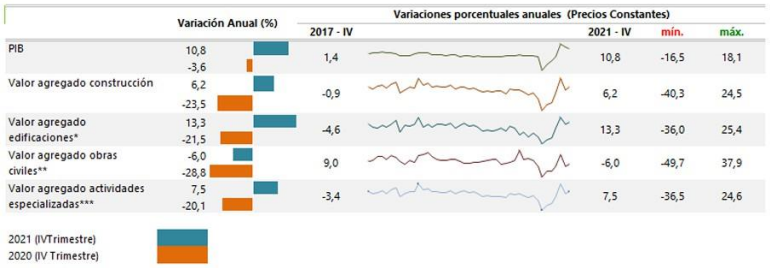
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Marzo 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

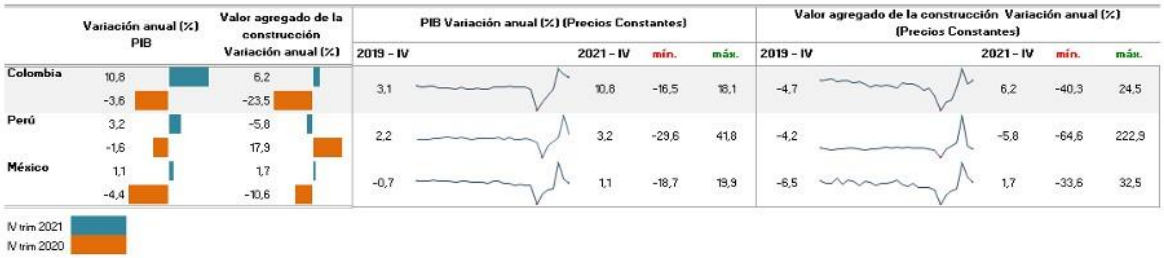
Costos mayores asociados a la construcción de estructuras de contención, obras de encauzamiento y estabilización de terrenos, mejoramientos viales, viaductos entre otros y sus respectivos aumentos en tiempos son los desafíos a los que se enfrenta la ingeniería nacional dada las condiciones de la dinámica económica y social.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2021pr (IVtrimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

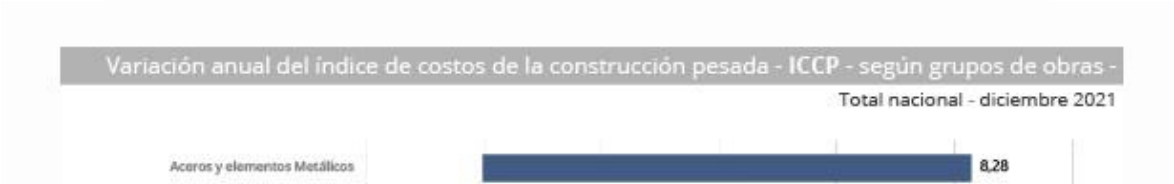
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica[2]
Variación anual
2019 (IV trimestre) – 2021pr (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile)

Entrando en más detalle en la incidencia y variación de los precios de los materiales de construcción y apoyados en las estadísticas que plante el DANE y como ya fue referenciado *"**Los insumos que se destacaron por su contribución positiva a la variación anual del índice fueron: acero corrugado (24,94%), asfalto (7,05%) y acero (53,07%), que en conjunto aportaron 1,54 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las contribuciones negativas que más restaron al resultado total anual correspondieron a concreto común (-3,68%), concretos pavimientos (-7,06%) y concreto simple (-4,18%), que restaron en conjunto***
0,58 puntos porcentuales al ICCP (3,78%)"





Adicional se puede evidenciar que la mayor incidencia en el aumento de las actividades finales en el sector de la construcción fue el ocasionado en los materiales de construcción con un 5.20 % a diciembre de 2025.

3.5. CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL

La administración municipal, en cabeza del señor alcalde adquiere el compromiso de realizar obras de adecuación, corrección y prevención en los inmuebles del municipio a fin garantizar los derechos primordiales de la población veguna. que garantice la prestación del servicio en cumplimiento de nuestra misión y objetivos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con dignidad y garantías para el desarrollo integral.

Para el municipio y la administración, se hace necesario contar con el suministro de elementos pétreos, de ferretería y para la construcción a fin de garantizar las obras de mejoramiento, remodelación, reconstrucción, adecuación de los bienes inmuebles del municipio. En especial aquellos que prestan un servicio a la comunidad como es el caso de la plaza de mercado del municipio de La Vega Cundinamarca. Donde comúnmente convergen nuestros campesinos, hombres y mujeres trabajadores del campo que ven en la venta de sus producciones una forma digna de manutención. Además, de contribuir al aseguramiento alimenticio de nuestra población.

Dentro del plan de desarrollo 2024 - 2027, se encuentra enmarcado de la siguiente manera:

EJE: Infraestructura vial y vivienda para el desarrollo económico y calidad de vida.
SECTOR: Transporte
PROGRAMA (Objetivo del programa): Lograr mejorar las condiciones de vida de la población urbano - rural, a través de adecuada infraestructura vial y de vivienda.
PROYECTOS:

- Mejoramiento de las vías rurales mediante la construcción de placa huella y obras de arte del municipio de la vega, Cundinamarca

META PRODUCTO Construir 30 obras de arte para mejorar la estabilidad de las vías rurales

3.6. CONTEXTO TÉCNICO

Es así, como con esta compra y la adquisición de SUMINISTRO DE TUBERIA EN CONCRETO PARA MEJORAR, MANTENER Y ESTABILIZAR ALGUNAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA. se pretende mejorar las vías rurales del municipio.

Los elementos por requerir en el presente proceso son:

CODIGOS CPC		ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN
TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO			
3756003	Tubería de concreto reforzado	1	Tuberia de concreto de 36"
3756004	Tubería de concreto reforzado	2	Tuberia de concreto de 24"
3756005	Tubería de concreto reforzado	3	Tuberia de concreto de 18"

3.7. MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO

3.7.1. LOS REFERENTES CONSTITUCIONALES

El Municipio tal como lo establece el artículo 1 º de la Ley 136 de 1994, " ... es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio". Por otro lado, el artículo 141 de la ley aludida, establece: "Vinculación al desarrollo municipal. Las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada".

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Adicionalmente, establece el artículo 209 que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

De igual manera, en virtud del artículo 311 se menciona que el Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

3.7.2. Los Referentes Legales.

La Ley 136 de 1994 establece en su artículo 1 º establece: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

La Ley 1551 de 2012 en su Artículo 3º literal b inciso 3, en cuanto a la concurrencia de los municipios refiere: "Las entidades competentes para el cumplimiento de la función o la prestación del servicio deberán realizar convenios o usar cualquiera de las formas asociativas previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial para evitar duplicidades y hacer más eficiente y económica la actividad administrativa ... "
Ley 1151 de 2012. Art. 3 literal f.... En desarrollo de este principio, las autoridades Municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de los ejercicios que lo involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales a fin de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y contratación estatal, en cumplimiento de la legislación espacial que se expida en la materia.

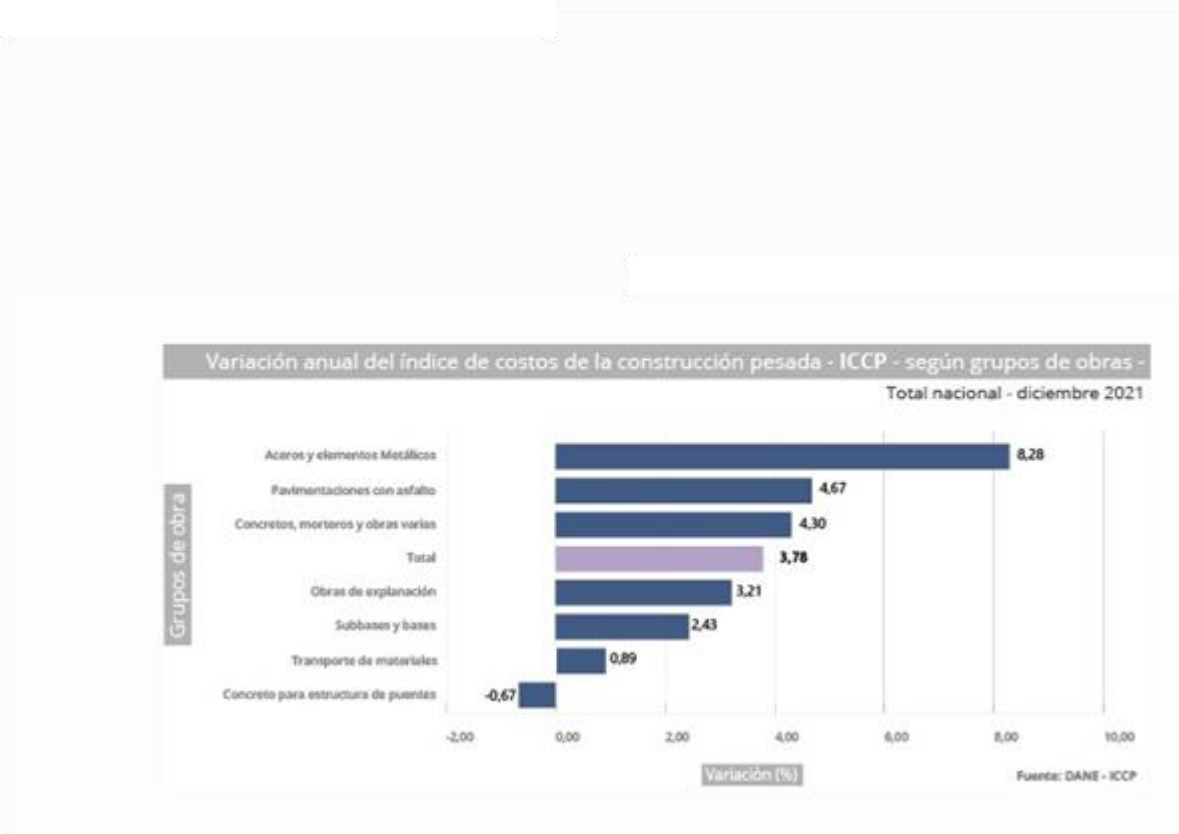
La ley 715 de 2001 en su artículo 76 establece: Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias, entre otros:

Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente .

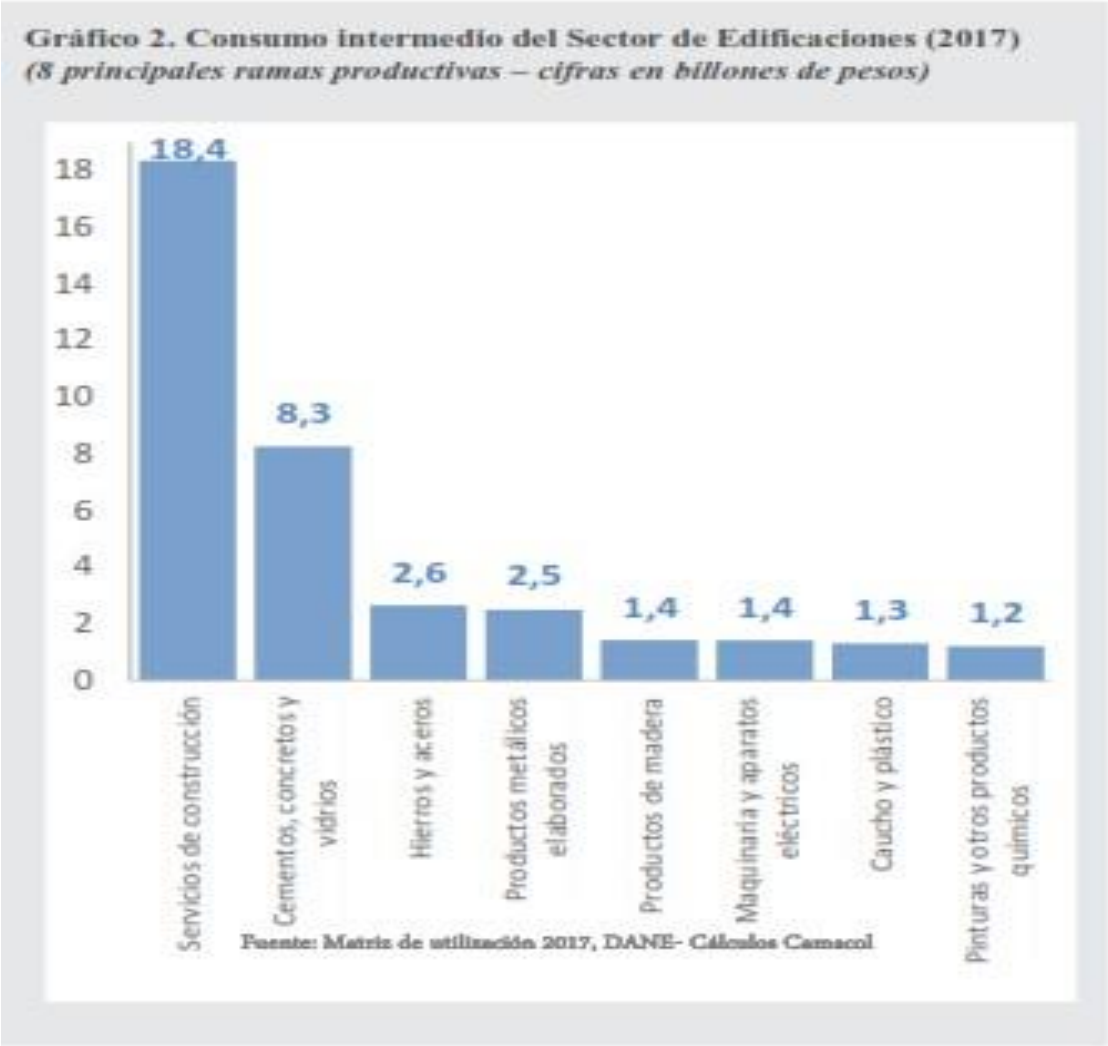
4. ANÁLISIS DEL MERCADO.

El mercado colombiano se ha visto marcado por la inflación que los precios de los elementos de ferretería agregados pétreos se han sufrido por factores como los derivados de la pandemia del COVID 19, los conflictos internos en países industriales generadores de insumos, la crisis mundial en términos de logística entre otros.

Tomando cifras del ICCP del DANE "***Los insumos que se destacaron por su contribución positiva a la variación anual del índice fueron: acero corrugado (24,94%), asfalto (7,05%) y acero (53,07%), que en conjunto aportaron 1,54 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las contribuciones negativas que más restaron al resultado total anual correspondieron a concreto común (-3,68%), concretos pavimientos (-7,06%) y concreto simple (4,18%), que restaron en conjunto 0,58 puntos porcentuales al ICCP (3,78%)***"



En cifras de CAMACOL a 2019 "los sectores que tienen mayor participación en el desarrollo del proceso productivo del sector edificador se vinculan con los servicios de construcción (42,8%), cementos, concretos y vidrios (19,3%), hierros y aceros (6,2%), productos metálicos elaborados (5,8%), productos de madera (3,3%), maquinaria y aparatos eléctricos (3,0%), caucho y plástico (3,0%) y pinturas y otros productos químicos (3,0%). A su vez, la producción asociada a la construcción de edificaciones asciende a los $74,5 billones, lo que representa una participación en el PIB de 8,1%."



ANALISIS DE LA DEMANDA.

Entre otros procesos de la región podemos encontrar:

TIPO DE PROCESO	NO.	ENTIDAD	OBJETO	ENLACE DEL PROCESO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE SELECCIONADO	TIPO DE CONTRATO	CUANTÍA POR CONTRATAR
Contratación Mínima Cuantía	MC-014-2024	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ	SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIONAL, VIAL Y LOS PROGRAMAS ASOCIADOS A LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-13999906&g-recaptcha-response=03AFcWeA4CLkRXOdBv7Ng4B7oNbIBzV33lfn0AhMlcWOWTB5W1yef2Q1kBx6K8w6jBa	HERALFO GONZALEZ AVILA	SUMINISTRO	$23.851.550

			DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.	NRrgP_bq98nwOhq2PKYcA7asSPbw0YGRn6CHGy4ION9VfJ8JHen9ScLgvqV2eZxKzRsR4GNO6DDq4eNbj4cgUX7YmlW0gQm-__xSYlvtj69JhfUZBUvKKTGwUwkhOQpUoMMpWcCScezB--991hYw6J5DjjORvIO1UkQYbHVIeBo5tKNlnn8FFHXqfDcE-03-F2nIw8rxOmZCoVCNVKmdRvramfKMpLpdWseOzxZ6C2L5rwQHM1hGshKAoycueP8jinQ2HapHreEaG9B4dUZaY9UVWmg_OTc8npUQkDjJYR7PlOWPOCgzCFsQKVG0LF-o5ZMmpTrlU4Hr36YPqxpQuQJRo0VryDXOoc-pXQtNBYFsutHotXoeIVjH3GXOCQmDWjNy7zd6Vg51dubDVBqttPyJ8-2lxCKwspY1Qjo8GYcWsmOz-NsNK5SJx6l0lk1PsBfGs3J4hZxynFspx9fB-5wvM0qCqykF_82pks4PO7SdNnoCqah-z_eYHQi9FVrn42ZRF7NA02d0_8oJRd4KOo97k4bjqbDYBPTQAb3e7QQ-5XaUL_5_s0MapeybfpTTHH3SmCjuZWhMV3LMcZCyqmokH2qcmop9-6zmJSBwmtq9MYcSvLW31XMi87zkUyGI_HwjKfFE1n7			
Selección Abreviada de Menor Cuantia (Ley 1150 de 2007)	FACATATIVA-SA-094-24	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5863705	SIN ADJUDICAR	SUMINISTRO	$ 460.000.000
Selección Abreviada de Menor Cuantia (Ley 1150 de 2007)	CQ-MC-011-2024	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAQUEZA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMINETO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LOS SECTORES DE EDUCACIÒN, CULTURA Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5862648	SIN ADJUDICAR	SUMINISTRO	$ 36.393.225

Mínima cuantía	MC 18 DE 2024	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLETA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS LOCACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5860756	PISOS Y CERAMICAS DEL GUALIVA S.A.S	SUMINISTRO	$ 36.400.000
Mínima cuantía	MC 021 – 2024	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANAPOIMA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS DE FERRETERIA, PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION Y DOTACION ANUAL DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ESCUELAS DE FORMACION CULTURAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5824704	ARTURO MALDONADO LARROTA	SUMINISTRP	$ 36.400.000

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Identificación de proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado recientemente en la región podemos y como posibles oferentes podemos encontrar:

- Ferretería la huaca.
- Ferretería Ortiz.
- Fabio Aldana.
- Construhierros.
- La extrella
- Ferreelectricos.
- Suministros navya
- Ferrellanos H Y C S.A.S.
- Jairo Humberto Pastor Gutiérrez
- Consorcio (CIVILTECH IC, open ingeniería y AGREGADOS Y SUMINISTROS L Y D SAS)
- CRR soluciones integrales S.A.S.
- Multiinversiones ASSAI S.A.S
- Carlos Rafael Rodríguez Gómez
- Asesorías, acompañamiento y suministros RYA
- Industrial 180 S.A.S.
- Distribuidora ferretera de Colombia Disferco A&A SAS

Dentro del análisis podemos hallar otras empresas que aunque no son de la región igualmente son potenciales proveedores:

- Ferretería el hidrante.
- D Y A insumos ferreteros.
- Productores de agregados de Colombia LTDA.
- Ferretería forero S.A.S.
- Suministros y contratos san José.
- Comercializadora integral BDT.

- Interamericana de suministros.

7. ANALISIS Y COMPARACION DE PRECIOS E INDICADORES HISTORICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO FRENTE AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO PARA EL AÑO 2021.

Como base en la estimación de la oferta se tomaron cotizaciones de proveedores y ferreterías que ofrecen los insumos a contratar, así como lo precios de los catálogos de precios del ICCU.

CODIGOS CPC		ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE IVA)
TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO						
3756003	Tubería de concreto reforzado	1	Tuberia de concreto de 36"	UND	26	$492.660
3756004	Tubería de concreto reforzado	2	Tuberia de concreto de 24"	UND	49	$298.452
3756005	Tubería de concreto reforzado	3	Tuberia de concreto de 18"	UND	47	$239.745

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Atendiendo el objeto y la cuantía del proceso, la cual no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad para contratar, se empleará la modalidad de contratación de mínima cuantía conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con la tipología contractual se debe celebrar un contrato de obra en la modalidad de contratación Mínima Cuantía.

14. ACUERDOS COMERCIALES

Las Alcaldías no se encuentran entre las entidades estatales a nivel nacional cubiertas por los acuerdos comerciales de acuerdo a lo contemplado en el cuadro del numeral a., del anexo dentro del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente.

Acuerdo Comercial		¿vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercia	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Chile		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Alianza pacífico	México	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Costa Rica		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Israel		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La Vega Cundinamarca, diciembre de 2025.

ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBALLO
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Alcaldía de La Vega